

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.755
Nombre comercial: SEKATOR OD

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
 46980 PATERNA
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER S.A.S. (LYON)

16, rue Jean-Marie Leclair
 F-69266 LYON
 LYON CEDEX 09
 FRANCIA

Fecha de inscripción: 13/02/2015

Fecha de caducidad: 31/12/2018

Tipo de envase:

Botellas de polietileno de 0,1, 0,2, 0,25, 0,3, 0,5, 1 y 2 l.
 Garrafas de polietileno de 4, 5 y 10 l.

Composición: AMIDOSULFURON 10% (SODIO) + IODOSULFURON-METIL-SODIO 2,5% [OD] P/V

Tipo de preparado: DISPERSION OLEOSA [OD]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Trigo	DICOTILEDONEAS	0,15 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia.
 Aplicar en pulverización con tractor en aplicación única.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, (si el tractor carece de cabina cerrada) manejo y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada durante todo el proceso.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.755
Nombre comercial: SEKATOR OD

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Irritación cutánea. Categoría 2., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Tóxicos específicos en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 3., Acuático agudo 1

Símbolos y pictogramas: --

Frases de riesgo: H317, H319, H335, H410, EUH 066, EUH 401

Consejos de prudencia: P261, P271, P272, P273, P280, P391, P302+P352, P304+P340, P305+P351+P338, P501

Otras indicaciones reglamentaria SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).